



RESOLUCIÓN Nº2

TRIBUNAL CALIFICADOR

PROMOCIÓN HORIZONTAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

“RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO (TIPO TEST) DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL DE CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTES EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA”

En fecha 27 de mayo de 2021, se publicó la calificación provisional del ejercicio Tipo Test de la fase de Oposición, del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna horizontal de cuatro plazas de auxiliar administrativo de administración general vacantes en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de la calificación provisional del ejercicio tipo test, se comprueba por parte de los miembros del Tribunal Calificador que no ha existido reclamación en relación a la puntuación publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la página web municipal.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de abril de 2020, este Tribunal calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar y publicar el resultado definitivo del ejercicio tipo test del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna horizontal de cuatro plazas de auxiliar administrativo de administración general, siendo el siguiente:

	DNI	CÓDIGO IDENTIFICADOR EJERCICIO	CALIFICACIÓN EJERCICIO
1	XXX9909X-X	PAS256	6,25
2	XXX0773X-X	RTY236	5,67
3	XXX5517X-X	XCV125	2,75



SEGUNDO: Proponer como **APTOS**, a los siguientes aspirantes, que pasan para la valoración de la Fase de Concurso, y que son:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓDIGO IDENTIFICADOR EJERCICIO	CALIFICACIÓN
1	FERNANDEZ GUERRERO,PEDRO CONSTANTINO	XXX9909X-X	PAS256	6,25
2	MIRETE INIESTA,FRANCISCO JOAQUIN	XXX0773X-X	RTY236	5,67

TERCERO.- Fijar un plazo de cinco días hábiles, según se establece en la Base Séptima, para presentar **la documentación acreditativa de los méritos y experiencia** previstos para su posterior valoración en la Fase de Concurso, a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal. Estos méritos se justificarán mediante la presentación del original o copia compulsada del título o certificado correspondiente referenciados en el ANEXO IV.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal. a los efectos oportunos.

En Pilar de la Horadada,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

Vº.Bº. LA SECRETARIA.

Fdo. Javier Fernández Poyatos

Fdo. Marina Celdrán Aniorte.